



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 151/25 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE APORTE OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES" con ID 474.838.

8- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Oferente	Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Referencial	Variación	Observación técnica
INFOCENTER S.A.	1	1	81111504-001	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE APORTE OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	63.549.077.535	63.549.077.535	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 210597	64.845.997.485	-2%	CUMPLE con lo requerido en el PBC. Se sugiere adjudicar
		2	43231503-9999	LICENCIAS NUEVAS DELS SITEMA Y MANTENIMIENTO DE LAS ACTUALES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	48.823.392.770	48.823.392.770	marca: SAP fabricante: SAP procedencia: Alemania nro_certificado_origen_nacional: no aplica	49.819.788.541	-2%	CUMPLE con lo requerido en el PBC. Se sugiere adjudicar
SOFTSHOP S.A	2	1	43211501-001	INFRAESTRUCTURA DE HARDWARE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	10.395.000.000	10.395.000.000	marca: IBM fabricante: IBM Corporation procedencia: MEXICO-USA nro_certificado_origen_nacional: no aplica	10.456.416.667	-1%	CUMPLE con lo requerido en el PBC. Se sugiere adjudicar

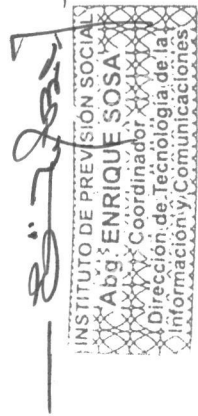
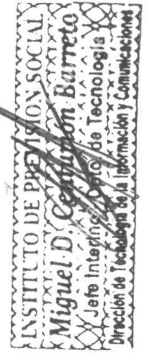
La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

**En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado el desglose a las firmas, debido a que las mismas no se encuentran dentro del rango establecido por la DNCP.-**



Fatrosinio Almada  
Abogado Mat. N° 13.470